

Comision de Educacion

Se ha de volver a poner en
su pie con las modificaciones.

Despues esta Comision de introducir en
el importante ramo que tiene a su cargo, todas
las mejoras de que fuere susceptible, comprendi-
endo luego las dificultades que ofrece el puma-
miento, cargando de una noticia exacta de cuan-
to la Sociedad venia haciendo en obsequio de
la educacion primaria, que efectos habian pro-
ducido y ~~en sus resultados~~ eran a no dudar de
ser tomados en consideracion; y para consegui-
lo, comisionó a sus dignísimos compañeros los
Srs. D. Manuel Montinos y D. Paulo Morfot
para que inspeccionasen todos los establecimen-
tos en los cuales la Sociedad tiene alguna in-
tervencion.

La eleccion de estos Srs. no podia ser
mas acertada, pues ^{despues} de algunos dias de me-
nudo trabajo y desplegando un celo y una
inteligencia admirables, presentaron el resultado
de sus observaciones en una memoria tan mi-
nuciosamente detallada, con tanta abundancia de

Vease el acta

1861 C. 149
III. educacion u. 2

datos que esta Comisión, por unanimidad, no solo acordó darle un voto de gracias, si que le pareció conveniente, por vía de estímulo el dar el indicado escrito a esa Sociedad, por si del apuro que pueden haver particularmente los PP. socios, estiman prudente darles algun testimonio de apreciación. =

(1) - En ~~la~~ ^{la} ~~propuesta~~ ^{propuesta} se proponen algunas reformas, que esta Comisión ~~acepta~~ ^{acepta} como sugiere, las cuales eleva a conocimiento de la Sociedad, e inserta a continuación, por si la misma las cree igualmente ~~admirables~~ ^{admirables} ~~regulares~~ y se digna conceder la memoria en honorarios para llevarlas a efecto. Tales son:

1.ª En atención a la imposibilidad de llevar al libro registro con la exactitud que se desea p.^a las alteraciones que el mismo ha sufrido, que se autorice la adquisición de otro nuevo, con arreglo al modelo que se facilitará.

2.ª Que se tengan por admitidos en los establecimientos cuantos libros se compran en ~~los~~ ^{los} estados ~~unidos~~ ^{unidos} a la memoria y que carecen de papicela, la cual se les facilitará entregándola a las Direcciones, por los individuos de la comisión.

3.ª Que se tenga por vacante todo número del que en lo sucesivo no conste la correspon-

anotacion
dienta ~~esta~~ en el libro ^{de registros} de las ~~comisiones~~ o no
exhiban los Profesores ^{los} ~~correspondientes~~ papele-
tas cuantas veces este lo acuerde, ~~de lo contrario~~
~~la comision de~~ debiendo en este caso presentar el mismo
para su inspeccion.

4.^a Que ningun Director de establecimiento
terga la obligacion de recibir niños sin que
la papetota le sea presentada por la sub-
comision encargada de visitar el mismo.

5.^a Que no se admita papetota alguna sin
que preceda la instruccion del oportuno expedien-
te en el que necesariamente ha de constar la
informacion simple de pobreza y buena conduc-
ta obrada por el vicario o inspector de vigilan-
cia, asi como tambien una nota de la edad
del solicitante suscrita por la autoridad eccle-
siastica.

6.^a Que no se admita ningun niño o
niña en los establecimientos que sean menores
de 6 años, debiendo recibir la instruccion hasta
los 14 lo mas, o no ser que lleven de oris-
tencia, menos de cuatro años.

7.^a Que mensualmente se gire una visita
a los establecimientos con objeto de conocer
con exactitud el numero de individuos que
reciben educacion por la Sociedad y su

estado de instrucción, informando de su resultado y
autorizándoles para recoger las papelitas a los
niños que tengan mas de 30 faltas no justifica-
das, y a los que lo merezcan por su desaplí-
cacion y mala conducta.

8.^a Que sin perjuicio de la visita mensual
y de los exámenes generales que se celebran en
el mes de octubre en la casa de la Sociedad
se verificarán otros en el mes de Mayo en to-
dos los Establecimientos, considerando como es cos-
tumbre a los alumnos que lo merezcan por
suas constantes en libros rojas etc.

9.^a Que los programas de premios que se
adjudican el 8 de Set. se entreguen con la
oportunidad debida a los profesores por los
individuos encargados de sus visitas.

10.^a Que se haga estension a los establecimientos
de niñas la protección con que respecto a la
Música se presta a los de niños considerando
gratuitamente el método que la Sociedad pone
a los cuatro profesores que quisieren introducir
con ella mejora.

Vase el 11.

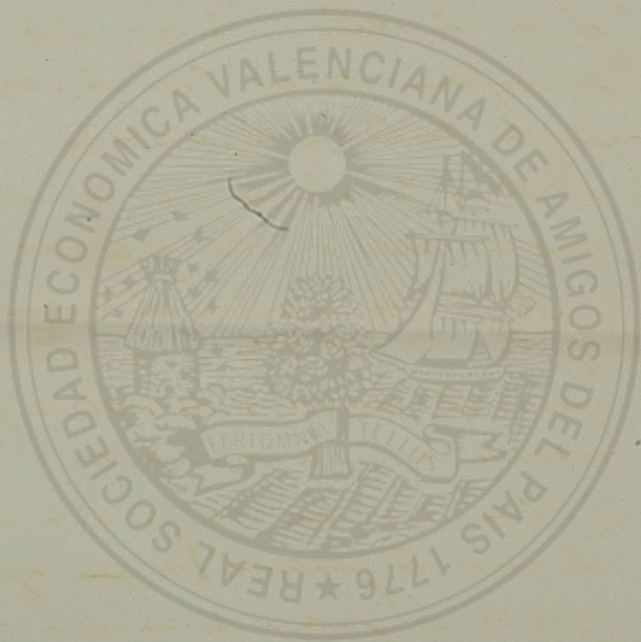
~~Lo que por acuerdo de la Comi-
sion tengo el honor de poner en con-
vinto de V. S. para los efectos oportunos.~~

~~Dios~~

que á V. m. a. Valencia 5 de Febrero
de 1861.

El Secretario de la Comision

Lau.^o Ortíz



Y. Director de esta Sociedad